



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA PROCESO (GAD-PRV-013-2023) NIC-0860023100001-2023-00013

En la Parroquia de Viche a los ocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés, nos constituimos la Señora María Elizabeth Macías Porozo, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Marco Antonio Reyes Delgado; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte la señora Lisbeth Abigail Romero Macías, en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva de la "LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrado en la ciudad de Viche el 03 de julio de 2023; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, la Señora Lisbeth Abigail Romero Macías, para la "LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE".
- 1.02. Según las Cláusulas de la orden de compra el valor del mismo es 6.220.01 (SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 01/100) **más IVA**.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCIÓN PROVISIONAL**, y luego de inspeccionados los trabajos ejecutados, se constató que los mismos se han realizado conforme a las especificaciones técnicas de diseño, cláusulas de la respectiva orden de compra sin presentarse novedades hasta la presente.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los trabajos de "LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE" en un plazo de 180 días calendario, a partir de la firma de la orden de compra, tal como consta en la orden de compra, es decir desde el 03 de julio de 2023.



3.02. Los trabajos se inician el 03 de julio de 2023, fecha de la firma de la orden de compra, se ejecutaron los trabajos de forma parcial hasta el 7 de agosto de 2023, cumpliendo con un plazo de ejecución de 35 días calendarios, a partir del 03 de julio de 2023; el contratista mediante informe comunica la culminación parcial de la totalidad de los trabajos y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la “LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE”. Con lo cual se establece que el contratista ejecutó parcialmente la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha firma de la Orden de Compra:	03 de julio de 2023
Plazo:	180 días
Fecha de inicio de la Orden de Compra:	04 de julio de 2023
Fecha de entrega definitiva:	27 de diciembre de 2023
Fecha de entrega parcial	7 de agosto de 2023

Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

Período.- Periodo comprendido entre el 03 de julio hasta el 7 de agosto de 2023.

3.04 Mediante informe de fecha 7 de agosto de 2023; la señora Lisbeth Abigail Romero Macías, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados razón por la cual solicita recibir de manera provisional la obra en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.

3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.



CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados se realizará un solo pago contra entrega de los servicios correspondiente al 72.39 % del monto total de la orden de compra, como a continuación se desglosa:

VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 6.220,01
VALOR DEL ANTICIPO 0%	\$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 4.500,00
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	72.39%
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	72.39%

- Pago de planilla Única USD \$ 4.500,00.

4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de obra ejecutadas.

ORD. C	GAD-PRV-013-2023	MONTO: USD.		4.500.00		
CONTRATO	NIC-0860023100001-2023-00013	VOLUMEN DE CANTIDADES		PRECIO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATAD	EJECUTAD	UNITARIO CONTRATADO	TOTAL EJECUTAD
			0	0		0
1	LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE	u	1	1	4500.00	4500.00
	PORCENTAJE COMPLETADO		100%	72.39%	72.39%	72.39%

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 De acuerdo con la orden de compra, al contratista no se le entregó anticipo ya que la orden de compra es contra entrega de los servicios.



SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la orden de compra, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor de la orden de compra es fijo.

SEPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción parcial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en la orden de compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas de la orden de compra, se procede a su recepción y en consecuencia la señora Lisbeth Abigail Romero Macías, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los trabajos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción Parcial provisional en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Sra. María Elizabeth Macías Porozo
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Sra. Lisbeth Abigail Romero Macías.
CONTRATISTA

Ing. Marco Antonio Reyes D
DELEGADO OBSERVADOR